

REQUISITOS PARA DICTAMINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
1	De 10 a 20, 000 metros cuadrados	Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil, para disminuir posibles riesgos y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Copia de la carta de responsabilidad del tercer acreditado.</p> <p>3.- Copia de la constancia de registro como tercer acreditado.</p> <p>4.- Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco (anexo 2).</p> <p>5.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 frac I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. El costo es de 100.00 a UMA equivalente a \$9,622.00 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- Deberá Ingresar la ficha de anexo 1 debidamente llenada.</p> <p>2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.122</p>

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
2	De 20,001 a 60, 000 metros cuadrados	Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil, para disminuir posibles riesgos y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Copia de la carta de responsabilidad del tercer acreditado.</p> <p>3.- Copia de la constancia de registro como tercer acreditado.</p> <p>4.- Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco (anexo 2).</p> <p>5.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 Fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Con un costo de 110.00 UMA equivalente a \$10,584.20 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- Deberá Ingresar la ficha de anexo 1 debidamente llenada.</p> <p>2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.122</p>

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
3	De 60,001 a 100,000 metros cuadrados	Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil, para disminuir posibles riesgos y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Copia de la carta de responsabilidad del tercer acreditado.</p> <p>3.- Copia de la constancia de registro como tercer acreditado.</p> <p>4.- Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco (anexo 2).</p> <p>5.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 Fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Su costo es de 120.00 UMA equivalente a \$11,546.40 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- Deberá Ingresar la ficha de anexo 1 debidamente llenada.</p> <p>2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.122</p>

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
4	De 100,001 metros cuadrados en adelante.	Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil, para disminuir posibles riesgos y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Copia de la carta de responsabilidad del tercer acreditado.</p> <p>3.- Copia de la constancia de registro como tercer acreditado.</p> <p>4.- Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco (anexo 2).</p> <p>5.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 Fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Su costo es de 130.00 UMA equivalente a \$12,508.60</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- Deberá Ingresar la ficha de anexo 1 debidamente llenada.</p> <p>2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.122</p>

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
5	Renovación de dictamen y autorización de programas internos de protección civil.	Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil, para disminuir posibles riesgos y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Copia de la carta de responsabilidad del tercer acreditado.</p> <p>3.- Copia de la constancia de registro como tercer acreditado.</p> <p>4.- Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco (anexo 2).</p> <p>5.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 Fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Con un costo de 50.00 UMA equivalente a \$4,811.00</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- Deberá Ingresar la ficha de anexo 1 debidamente llenada.</p> <p>2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.122</p>